



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-012-RC
Machachi, 21 de enero de 2022

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el **20 de enero de 2022**, por unanimidad, **RESUELVE**:

Aprobar el siguiente orden del día:

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Himno Nacional del Ecuador;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del viernes 14 de enero de 2022;*
4. *Conocimiento del Oficio Nro. SETEGISP-DECB-2022-0003-O, de 14 de enero de 2022, suscrito por la Abg. María Elena Vargas Azanza Directora de Enajenación y Comercialización de Bienes, que contiene RESOLUCIÓN-SETEGISP-SP-Q-2022-0001, emitida por la máxima autoridad, misma que fue notificada a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PLURINACIONAL AYLLUPURA ADIPA, mediante Oficio Nro. SETEGISP-DECB-2022-0002-O;*
5. *Conocimiento del trámite Nro. 120394, ingresado el 14 de enero de 2022, que contiene la denuncia presentada por la Sra. Jessica Jimena Chipantiza Mariño y el Sr. Víctor Hugo Través Cando, en contra de UNORIC RQE;*
6. *Himno al Cantón Mejía.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Soledad Ramos Carrera
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA